

SUMILLA: HAGO ALCANCE DE MI CESE DE PAGOS

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE.-

FREDY ALFREDO FLORES ZIRENA, con DNI N° 01848614, con domicilio real en la Av. Simón Bolívar N° 1809 de esta ciudad de Puno, a Ud., con el debido respeto me presento y digo:

De conformidad con el Art. 2, inciso 20 de la Constitución Política del Perú, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y demás normas conexas, estando a que mi persona Que, mediante Resolución Directoral N° 000306-2024 de fecha 28 de febrero del 2024, he sido DESIGNADO como Director en la I.E. Carlos Dante Nava de Pharata Copani de su jurisdicción de la UGEL EL COLLAO-ILAVE en la Región Puno, por lo que mi persona he laborado en la Región Arequipa concretamente en la I.E. N° 40103 "Libertadores de América" de Río Seco, y estando al mismo, hago alcance por ante su Despacho mi **CESE DE PAGO N° 52 - 2024-UGEL_AN/ADM/PLLAS** emitida por la UGEL NORTE de Arequipa, para efectos administrativos.

POR LO EXPUESTO;

Pido a Ud., Sra. Directora solicito se proceda conforme peticiono por ser de ley.

ADJUNTO DOCUMENTOS.-

1. Copia simple de mi DNI. (Fs. 01)
2. Copia simple de la Resolución Directoral N° 000306-2024 de fecha 28 de febrero del 2024. (Fs. 02)
3. CESE DE PAGO N° 52 -2024-UGEL_AN/ADM/PLLAS.

Ilave, 07 de marzo del 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Fredy Alfredo Flores Zirena', written over a vertical line that serves as a signature line.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA - NORTE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



OFICINA
PLANILLAS

CESE DE PAGO N° 52 -2024-UGEL AN/ADM/PLLAS

La Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte, de conformidad en lo dispuesto por la RD 0248-87-ED y Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial; expide el presente Cese de Pago **POR DESIGNACION EN EL CARGO DE DIRECTOR I.E.** al ámbito de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local **UGEL EL COLLAO** ; según **Resolucion Directoral N° 000306-2024 UGEL EL COLLAO a partir del 01 DE MARZO DEL 2024 AL 29 DE FEBRERO DEL 2028.**

DATOS PERSONALES					
APELLIDOS Y NOMBRES FLORES ZIRENA, FREDY ALFREDO					
M	X	F	DNI	01848614	Cta. de Ahorros
					4704307522
DATOS ESCALAFONARIOS					
COD. MOD.	1001848614	CARGO		DIRECTOR ENCARGADO	
GRADO Y/O ESCALA	QUINTA ESCALA	JORNADA LABORAL		40	
I. E. I. ORIGEN	40103 LIBERTADORES DE AMERICA	I. E. I. DESTINO		CARLOS DANTE NAVA	
REGIM. PENS.	20530 <input type="checkbox"/> 19990 <input checked="" type="checkbox"/>	AFP		UGEL EL COLLAO	
CUPSS :					
COD. AUTOGEN. ESSALUD					
Remuneraciones percibidas al mes de : FEBRERO DEL 2024					
DATOS DE REMUNERACIONES					
RIM LEY 29944	4.650,77	--	--	--	--
A_CAR_DIR_LRM	0,00	--	--	--	--
JOR_TRAB.AD_LM	0,00	--	--	--	--
INCDIF_EST	0,00	--	--	--	--
TOTAL REMUNERACIONES					4650,77
NOTA:					
DATOS DE DESCUENTOS					
IPSSVIDA	0,00	--	--	--	--
QUINTACAT	138,39	--	--	--	--
DL. 19990 SNP	392,99	--	--	--	--
SUBCAFAE	0,00	--	--	--	--
DERRAM MAGIST	0,00	--	--	--	--
TOTAL DESCUENTOS					531,38
TOTAL LIQUIDO					4.119,39
OBSERVACIÓN :	DSCTO. JUDICIAL	%	Cta. Ahorros	DNI	F/ Nacimiento
Nota: Designación según RD N° 0306-2024 UGEL EL COLLAO (DIRECTOR I.E.) a partir del 01 de marzo del 2024.					

Arequipa, 07de marzo del 2024

CINTHYA P. TICAHUANCA A.
TECNICO EN PLANILLAS
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA - NORTE



Claudio Medina Herencia
Técnico de Planillas
UGEL Arequipa Norte

Tipo de Cargo Directivo

Directivo IE

Directivo DRE / UGEL

Especialista en Educación

Situación Laboral Actual

Código Modular	1001848614	...	Secuencial	262001	
Apellido Paterno	FLORES		Apellido Materno	ZIRENA	
Nombres	FREDY ALFREDO				
Región	DRE AREQUIPA		UGEL	UGEL AREQUIPA NORTE	
Establecimiento	40103 LIBERTADORES DE AMERICA				
Nivel Educativo	EBR NIVEL SECUNDARIA				
Escala Magisterial	ESCALA MAGISTERIAL 5		Regimen Laboral	LEY NRO 29944	
Cargo	PROFESOR		Tipo de Servidor	DOCENTE NOMBRADO	
Jornada Laboral	30	Plaza - Tipo Plaza	0000 - 0	Área de Gestión	AGP
Leyenda Permanente	RD 7191-19 010320 REASIGNAR				

Acceso a Cargo Directivo en

Nivel Educativo	EBR NIVEL SECUNDARIA		
Cargo	4003 - DIRECTOR IE		
Jornada Laboral	40	TURNOS	1
REGIÓN	PUNO		
UGEL	UGEL ILAVE		

Promover

Salir

Modulo de Control de Acciones de Personal

 Se efectuo correctamente el proceso

Aceptar



Resolución Directoral N° 000306 -2024

llave, 28 FEB 2024



Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de Instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR en el cargo de **DIRECTOR I.E.** , por un periodo de cuatro (4) años conforme a lo siguiente:

1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES : FLORES ZIRENA , FREDY ALFREDO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01848614
ESCALA MAGISTERIAL : QUINTA ESCALA MAGISTERIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

INSTITUCION EDUCATIVA : CARLOS DANTE NAVA
CÓDIGO DE PLAZA : 1160814217N2
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas
VIGENCIA : 01/03/2024 al 29/02/2028

Artículo 2.- ESTABLECER, que, el directivo de la Institución Educativa, a partir de su designación tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual (RIM) de 40 horas cronológicas semanal - mensual de acuerdo a su escala magisterial, así mismo, les corresponde percibir la asignación temporal por desempeñar los citados cargos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
Tec. Casimiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO